

64

Libro de acuerdos
del Ayuntamiento
para el año de
1878

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Sesion extraordinaria del dia 14 de Enero de 1878

En la sala Capitular del Ayuntamiento de Gobierno de la Val de Catorce de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los señores concejales que suscriben, bajo la presidencia de Don José Sanchez y Garcia, Alcalde Constitucional, presente el infrascrito secretario, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria, con caracter de ordinaria segun el articulo de la ley municipal vigente 1877, en la que se dio cuenta de la circular inserta en el Boletin Oficial numero 105, correspondiente al dia dos del actual, referente a nombrar cuatro concejales electores que han de constituir la Comision permanente e inspectora del censo electoral, bajo la presidencia del señor Alcalde; y al efecto quedaron nombrados Don Manuel Felipe Bustamante, Don Felix Garcia, Don Manuel Gonzalez y Gonzalez y, Don Marciano Gonzalez Orejano. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto firmando todos los concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico. - Sobre raspado y estoroso. Vale -

José Sanchez y Garcia
 Felix Garcia
 Manuel Gonzalez y Gonzalez
 Manuel Felipe Bustamante
 Marciano Gonzalez Orejano

Jacobo Díaz Campos

Cirilo Troncoso

Marcelino González

José

Don Amorina

Sesion ordinaria del 19 de Enero.

En la Sala Capitular de Cabezon de la Sal a diez y nueve de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, constituidos los concejales que abajo firman, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de costumbre, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sanchez y Garcia, por mi el Secretario, se dió cuenta de la anterior la cual fué aprobada: —

Por el Sr. Presidente se manifestó la necesidad que habia de nombrar una persona inteligente, para que rebise los puentes del distrito y vea los codos de madera que hacen falta para la composicion de los que se encuentran deteriorados. Comada en consideracion estas, acordaron nombrar a D. José de la Moya y Renedo para que practique el reconocimiento indicado: —

Tambien se dió cuenta de la aprobacion por la superioridad al repartimiento vecinal del corriente año económico, acordando en su vista autorizar al Sr. Alcalde, para que a la mayor brevedad posible proceda al remate de la cobranza del mismo: —

Igualmente se puso de manifesto una

cuenta presentada por Don Teodoro Sagastizabal, importante doce pesetas cincuenta céntimos, por servicios prestados a este Municipio por orden del Sr. Alcalde, acordando se le satisfaga de los Fondos Municipales.

Del mismo modo se presentó otra cuenta importante tres pesetas cincuenta céntimos de Don Gerónimo Macho, por retejo en la casa-matadero de esta villa, acordando se le pague de los indicados Fondos municipales, y autorizarle para que emplee los jornales que crea necesarios en el arreglo de la canchales de la referida casa-matadero.

Se acordó pasar circular a los Maestros de Instrucción primaria de este distrito para que pasen nota detallada de los efectos invertidos para el material, desde 1.º de Julio a 31 de Diciembre último, ó sea de los dos primeros trimestres del año económico.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico. En este estado manifestó el Sr. Presidente lo conveniente que sería el arreglar algun tanto la Escuela de Santa Lucía, para lo cual presentó un presupuesto de los efectos y jornales que se necesitan para dicha composicion, cuyo presupuesto importa ciento veinticinco pesetas, correspondiendo la mi-

total de dicha cantidad, ó sean sesenta y dos pesos cincuenta céntimos, al pueblo de Cos. y la otra mitad á este Ayuntamiento; acordando se haga la indicada reforma en la citada escuela, teniendo en cuenta esta cantidad para incluirla en el presupuesto de año próximo veniente 1878 á 79.

Se terminó y firman como queda dicho, de que certifico =

José Sánchez
y García

Marcelino González

Juan Gómez

Man. Felipe
Bautista

Man. González
González

José García

Juan. Amorena

Sesión ordinaria
 del día 23
 de Febrero. =

En Cabezon de la Sal á veintitres de febrero de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los Sres. concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional, presente el infrascrito Secretario se dió lectura del acta anterior y fue aprobada, acordandose á continuación

1º Dar cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Udiol en la que hace



- saber de este Ayuntamiento la necesidad de componer el trayecto del monte que pertenece a esta villa, en la seguridad que es que el preside reparar también lo necesario a su jurisdicción. Enterados acordaron nombrar cuatro braceros que arreglen el camino del monte que conduce a la venta de Urdiaz en lo que perteneciera a este Ayuntamiento, dichos braceros estarán a las órdenes del concejal D. Manuel Felipe Bustamante quien presentará la cuenta de los gastos —
- 2.º Se presentó una cuenta de D. Antonio Urdiaz de trabajos prestados en esta casa capitular, con el material gastado en dicha obra, importante cincuenta y un pesetas. Enterados de ella fue aprobada.
- 3.º Obra de D. Eustaquio Urdiaz, importante veintiseis pesetas, de tejar ladrillo y porte para la casa Ayuntamiento; la que examinada fue igualmente aprobada.
- 4.º Obra que presentó D. Santiago Macho, importante trece pesetas cincuenta céntimos por madera que gastó en la

compostura del excusado, un dia de jornal y arreglar y limar las chapas de la talla, y examinada igualmente fue aprobada.

5º Otra de D. Donato Hernandez de 16 cristales puestos en la escuela de niños, y una mano de pintura a las ventanas, otros trece en la escuela de parvulos y dos cilindros para el sorteo de los mozos cuyo total importe son treinta y un pesetas; la que examinada se aprobó.

6º Otra presentada por el Sr. Alcalde imputante doce pesetas, ocho de consultas para servicio del Ayuntamiento, segun acuerdo de este y cuatro de una comision a Calveringa sobre la carea del partido.

7º Por el Sr. Presidente se manifestó la necesidad de ir preparando los primeros trabajos para la formacion del repartimiento territorial de 1878-79 y acordaron poner edictos para la presentacion de altas y bajas jurados en todo el mes de Marzo veniente, y pasado este termino de comienzo la junta pericial a practicar el correspondiente apenso y repartimiento.

8º Y igualmente se acordó encargarse treinta medallas de seis rs. cada una, treinta de pesetas y cincuenta de dos reales.

destinadas estas para mejorar la enseñanza en los exámenes que se celebren en las escuelas de este distrito.

9.^o Asimismo se dio cuenta de una comunicación de elfoz de Lloredo referente a los intereses de las minas que a dicho Ayuntamiento corresponden de las de este; y en su vista acordaron oficiar al Agente de este Ayuntamiento D. Finóter Villa para que haga la correspondiente liquidación, y hecha que sea se le abonará la cantidad que resulte.

10. También acordó en vista de no haber habido prestos a la obra de la escuela de Santa Lucía con arreglo al presupuesto formado por Manuel Fernandez Peña, nombrar a D. Dámaso Díaz Afier, para que forme otro a la mayor brevedad con objeto de hacer la obra lo mas pronto posible.

11. Del mismo modo acordaron que principie la comision de presupuesto, a ejercer sus funciones, para el que se ha de formar para el año económico de 1878-79.

12. Y por ultimo acordaron que cuando tenga por conveniente pasase a habitar la casa que ocupa el Juzgado municipal, el Secretario del mismo.

D. Wenceslao Fernandez.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se dió por termina
da la sesion firmandola con
el Sr. Alcalde los Concejales con
currentes, de que certifico =
Otro si tambien acordó el Ayuntamien
to, socorrer con cinco pesetas pagadas
del capitulo correspondiente del pre
supuesto, á Maria Cueto, vecina de
Anteria, para que pueda atender al
sostenimiento de su hijo que se halla
en cama enfermo y sin recursos con
que poder alimentarlo.

Así lo acordaron y firman como que
da expresado, de que certifico =

Jose Lancha
y Garcia

Man. Felipe
Bautista

Man. Horz y Gonzalez

Marcelino Forzabz

Jacobo Diaz Campa

Jelix Ymaia

Man. Antonio

Francisco Amorena



N. 0.191.072

Sesion extraordinaria del 10 de Mayo 1878.

En la sala capitular de Cabildo de la Sala de Sesos de Barro de mi ochocientos setenta y ocho; reunidos los Concejales que abajo firman bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Sanchez y Garcia con objeto de nombrar Comisionado que concurra y entregue en Caja; acordaron por unanimidad nombrar al Concejal Don Marcelino Gonzalez Acejan, al cual se le proveya por la Sección de la correspondencia y redacción y de los documentos necesarios para la entrega de los referidos quintos. Y no habiendo de mas asuntos se que pratar, se dió por terminada la sesion que firman con el Sr. Presidente los Concejales

concurrentes de que yo el Secretario certi-
fico Enmendado por Vale-tachado-
las morales

Jm. Sanchez
y Garcia

Man. Felipe
Bustamante

Santiago Macho

Don Cipriano Gonzalez

F. S.

Fernando Macho

Ciriano Tron
79/10/2

Francisco Tronera

Sesion ordinaria del { En la sala Capitu-
dia 16 de ^{del} Marzo de 1878 } lar de haberse da-
Sal a diez y seis de Marzo de mil ochocien-
tos setenta y ocho, reunidos los Tres Conce-
jales que suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Don Jose Sanchez y Garcia, pre-
sente yo el infrascrito Secretario, con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria de es-
te dia, el Sr. Presidente habiendovisto
que habia pasado la hora señalada con
excusa y no asistiendo suficiente nú-
mero de concejales para celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
a este dia, dió por terminada esta

acto firmandola de que yo el Se-
cretario certifico.

Jose Sanchez
y Garcia

Manuel Felipe
Bautista
Prestimier
Trin

Seiion del dia 19 de Marzo de 1878
En la sala capitular del Ayuntamiento
de haberon de la sala a dir y nueve de
Marzo de mil ochocientos setenta y ocho
reunidos los tres Concejales que abajó
firmaron; bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jose Sanchez y Garcia, pre-
sente yo el infrascripto Secretario, con
objeto de celebrar la seiion extraordina-
ria con caracter de ordinaria segun lo
dispuesto en el parrafo 2.º del articulo
1.º de la ley municipal vigente
por no haber podido celebrarse la or-
dinaria por falta de asistencia de la
mayoria de los Concejales.

Declarada esta abierta por el Sr. Pre-
sidente, se dió cuenta por mi el Se-
cretario de tres expedientes instruidos
sobre extraccion de terrenos de los montes
de este distrito, uno contra Hermene-
gildo Martinez, Lorenzo Diaz, otro
de Lorenzo Garcia y otros y el tercero
contra Pego Pedro de la Cruz y

otros varios, los cuales fueron c^{on} proba-
dos y acordados se remitan al Sr.
Gobernador de la Provincia a los
efectos que haya lugar.

Segundamente se dio cuenta de cinco
licitudes presentadas pidiendo cabales de
los montes de este distrito en la forma si-
guiente: Una de D. Feliciano Ruiz y
de Campa, pidiendo cincuenta cabales
de roble del monte de esta villa. Otra
de D^{ña} Isabel Garcia de bonis pidiendo
cuarenta del mismo monte. Otra
de D. Jose Gutierrez Xabedo, de cin-
cuenta de monte referido, otra de
Don Fran^{co}isco Cordin, pidiendo
diez del monte de Carrejo, otra
de D. Narciso Ruiz y Gomez, pidiendo
diez del monte de Casas de Pri-
do, y otra de D. Jose Abrabido, pidiendo
ocho del mismo monte de Casas, en-
terado el Ayuntamiento, acordó once-
der por su parte a referidos, diez los
cabales de roble que solicitan, mandando
que las peticiones se anclayen en
el estado de plan de aprovechamien-
to forestal, y que tanto este estado por
duplicado como las solicitudes origina-
les, con certificacion de este acuerdo se
remitan al Sr. Gobernador civil de
la provincia para su aprobacion



N. 0.191.068

ni fa mericione.

Iguualmente se acordó 'devolver a D. Juan Ciuu Muñoz, la multa que ingruv' en esta Depuratoria municipal, por D. Juan Piv Ruben y D. Manuel Arenas Aguilas por haber cortado estos fructulentamente un ruble; cuya devolucion se hace por condena cion hecha por el Sr. Gobernador de la Provincia segun orden de 4 de Octubre ultimo.

Tambien se acordó designar los dias 27, 28 y 29 del actual para celebrar exámenes publicos en las escuelas de ambos sexos de este distrito para lo cual se parara 'atento oficio a los individuos que componen la Junta de Instruccion primaria, y circulas a todos los maestros del indicado distrito.

Del mismo se acordó pagar de los fondos que obran en esta Depuratoria ochenta y nueve puestas, treinta y ocho centinos, mitad del costo de la reparacion hecha en la escuela hecha en la escuela de Santa Lucia correspondiendo la otra mitad al pueblo de Coz; y cuya cantidad se presupun tara en el que se forme para el año

veniente de 1878 a 79

Por el Sr. Presidente se manifestó que en atención a la dimisión presentada por D. Buenferré Sanchez y el Sr. individuo de la Junta municipal y de la muerte de D. Joaquín Rojo otro individuo de la Junta mencionada; y que según el artículo 10 de la ley municipal vigente ha de estar siempre cubierto el número total, sería muy conveniente proceder al sorteo de los dos individuos que faltan para completar el cupo. Como da en consideración esta proposición se acordó proceder al sorteo de los referidos dos individuos, practicados que fue a presencia de los concurrentes, y de conformidad en un todo con el artículo 68 de la indicada ley municipal, salieron agraciados D. Francisco Muñoz y Gomer de Casas y Don Fernando Macho y Lascia de esta villa, quienes en acto seguido todas las papulitas que quedaron depositadas en el cantaro destina do al efecto, acordando comunicarlo a los tres elegidos a la suerte su nombramiento a la mayor brevedad. Por haberse agotado los asuntos de que tratar el Sr. Presidente

dió por terminados el acto, firman
do los tres concejales concurrentes
de que yo el Secretario certifico. —

Jm Sanchez
y Garcia

Man. Felipe
Prutante

Juan M. Gomez
Bacal

Marcelino Gonzalez

Francisco Amorina

Sesion del día 2 de Abril de 1878

En la sala capitular de cabecera de la Sal
a'dor de Abril de mil ochocientos setenta y
ocho, reunidos los tres concejales que abajo
firman, bajo la Presidencia del Sr. D. Jo
se Sanchez y Garcia presente el infrascri
to Secretario, con objeto de celebrar la sesion
extraordinaria con caracter de ordinaria
segun el parrafo 2.º articulo 1.º de la ley
municipal vigente, por no haber podido
celebrarse la ordinaria por falta de con
tancia de la mayoria de los concejales. —

Declarada esta abierta por el Sr. Presidente
se fue dando cuenta por el orden siguiente
1.º De una instancia presentada por D. Juan
Jose Sanchez y otros vecinos de Antoria, en la
que solicita se le conceda un mes mas de terma
no del comun para poder cerrar con

perfeccion un plano de su propiedad
sito en el termino de república Antioquia y
sitio denominado Venta del mismo con
breve el Ayuntamiento en su ~~deliberación~~ ^{deliberación} acor
do nombrar una comision compuesta de
los Concejales D. Manuel Felipe Puerto
monte, D. Felix Garcia y D. Marcelino Gen
raler Orejón, a fin de que preparen a dicho
sitio e informen tanto sobre los pios de
terreno que necesita el Sanchez Veler, como
de lo que pueda valer para en vista de di
cho informe acordar lo que proceda.

2.^a Se ~~quiere~~ ^{se} ~~manifiesto~~ ^{manifiesto} una cuenta pre
sentada por D. Bre de la Moya importan
te sesenta y una pesetas veintey cinco
centimos, por trabajo invertido y mate
riales invertidos en la carita destinada
para la guardia civil en el sitio del Cu
rujal y alcantarillos de la plaza pu
blica de esta villa; a cuyo ~~se~~ ^{se} le facultó
para confeccionar dichas obras; el Ayun
tamiento acordó ratificar de referida can
tidad con cargo al presupuesto actual.

3.^a Por ultimo se dio cuenta de una orden
del Sr. Jefe economico referente a una
circular de la Direccion g^{ral} de impues
tos fecha 25 de Marzo proximo pasado
inserta en el Boletín Oficial de la pro
vincia n.^o 182, y la cual se refiere a la de
cision de medios para satisfacer el impuesto
de consumos y cereales; el Ayuntamiento



P.º 9.º
N.º 0.191.066

No acorda cumplir en un todo y a la mayor brevedad con las formalidades que se refieren en la circular expresa; dando cuenta tan pronto se verifique, al Sr. Jefe economico de la provincia.

Iguualmente el Sr. Presidente dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador civil de la provincia, referente para que se suspenda todo procedimiento en cuanto se refiera a los impuestos municipales y de ningun modo sobre los arcales, con referencia todo ello al Departamento vecinal del corriente año economico, quedando enterados de ella los Concejales concurrentes. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio esta por terminada firmando con el Sr. Presidente los concejales referidos, de que certifico =

Don Gauchet
y Garza

Marcelino Górriz

Julio Gavira

Juan Felipe
Bustamante

Francisco Amorena

Señon ordinaria del día En la sala capitular
señal de Abril de 1848 Por el Ayuntamiento
de Calceron de la Sal a seis de Abril
de mil ochocientos setenta y ocho, se
unieron los tres Concejales que suscri-
ben por la presidencia del Sr
Alcalde Don José Sanchez y Garcia,
con objeto de celebrar la señon ordi-
naria correspondiente a este día, y pre-
sente que el Secretario, el Sr. Presiden-
te la declaró abierta donde se cuenta
de las condiciones que en el encamien-
to que presenta Doña Maria Garcia
Rovir para la estancia en una cua-
dra de su posesion de los caballos se-
montales que estan de residencia en es-
ta villa durante la época de cubricion.
Enterados los tres Concejales, acordaron
El pagar a Doña Maria Garcia Rovir
Cuatro reales y medio cada día por
el tiempo de la permanencia de los
caballos en esta villa, juntamente
con el estiercol y demas condiciones que
expresa el pliego presentada por dicha
Señora. Tambien se dió cuenta de una
orden del Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia, referente al ingreso en la Her-
reria de esta provincia del 10 por cien-
to de los robles que se concedieron a este
Municipio, para la reconposicion

de puentes de este distrito; acordaron
 oficiar a' D. Timoteo Villa para que
 ingrese dicha cantidad.

Iguualmente se acordó el pasar una
 orden a' Don Narciso Ruiz para que
 inmediatamente limpie los escombros
 procedentes de la obra verificada en
 la casa de Doña Petra Agreda.

Iguualmente se acordó el reproducir la
 circular a' los tres mantos del distrito
 para que presenten una cuenta
 trimestral del papel y demas pe-
 tos que se genten por los niños.

Iguualmente se acordó para el intento ofi-
 cio al Sr. Alcalde saliente D. José Gon-
 zalez Herrera para que en el termino
 no mas breve presente las cuentas
 de sus respectivos años, para poner-
 las de manifiesto a' la Junta mu-
 nicipal para su examen. Pero ha-
 biendo mas asuntos que tratar el Sr.
 Presidente dió por terminado el acto
 firmando los tres concejales concor-
 rentes, de que yo el Secretario certifico.

José Espinosa
 García

Ciraco Ruiz

Marcelino González Juan J. Gómez

Señor Alcalde

Manuel Felipe
Bustamante

Felipe Gómez

Francisco Torrealba

Sesion ordinaria del dia En la sala
27 de Abril de 1878 Capitulardel
Ayuntamiento de caberon de la Sal a
veinte y siete de Abril de mil ochocientos
setenta y ocho, reunido los tres Concejales
que abajo firman, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia y presente por
el Secretario quien dio lectura del acta
anterior y fue aprobada.

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta
de los asuntos pendientes por el orden siguiente
1.^o De la instancia que presenta Don Juan
Jose Sanchez Velaz, en la que solicita y se
emite el informe de la comision que se
designa al efecto, y en su vista el Ayun-
tamiento acordó, concederle las sesenta
y cuatro centesimas que solicita, en pre



no de setenta y cinco centímetros en que ha sido tarado por dicha comisión; previniendo que al cerrar el prado en cuestión en vez de acabar en esquina la pared que ha de montar por cima del antiguo camino de Baberon a Borrelavega, acabe en ángulo obtuso y no recto como aparece en el plano que acompaña a dicha instancia.

2.º De la licencia concedida por el Ingeniero jefe de la provincia para el aprovechamiento de setenta y cinco rubles para reemplazamiento de los puentes del distrito y cuyo aprovechamiento ha de hacerse en término de un mes a contar desde el veinte del actual, en su vista acordó la Corporación que se proce- da inmediatamente a la corta y arrastre por remate para cuya subasta autorizan al Sr. Alcalde y después se acordó la inversión que a los mismos se haya de dar.

3.º Que se nombra una comisión para que con- tienda con otra que nombre el Ayuntamiento de Alfaro de Soreda a fin de que dichas comisiones hagan la liquidación correspon- diente de los intereses que corresponden al pueblo de Exporias de referido Ayunta-

nimiento de mancomún con el de Buntabla
don una lamina del 80 pas por de pro-
prio. Recordaron nombres para dicha
comision a los conyugales D. Felix Garcia
y D. Juan Gomez Mariscal, oficiandose
inmediatamente al ya mencionado. Segun
tamiento de Ayer de Merced, a fin de que
la comision que este nombre venga en
entendese con esta cuando tenga por
conveniente. //

14- Y por ultimo se manifesto la necesidad
que habia de nombrar un individuo pa-
ra la junta de Beneficencia y Santidad
por hallarse esta incompleta a causa
del fallecimiento de D. Manuel de los Rios:
en su vista acordaron nombrar al conce-
jal D. Felix Garcia para vocal de refe-
rida junta el cual estando presente acep-
to. Pero habiendose mas asuntos que tratar
el por Presidente dio por terminado el
acto firmando todos los concurrentes de
que certifico =

José Sanchez
y Garcia

Man. Felix
Buntabla

Cirilo Torro

Felix Gomez

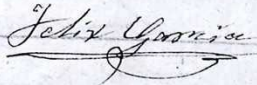
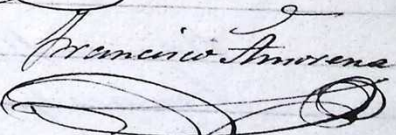
Marcelino Gonzalez

Fran. Amorina

Juan D. Gomez
Amorin

trio

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1878 En la sala Capitular de Caberon de la Sal a cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho reunidos los tres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia presente el infrascripto Secretario, y habiendo pasado con efecto la hora señalada sin haberse reunido mayoria de Concejales, el Sr. Presidente ordeno se promueva nueva circular con arreglo al articulo 104 de la ley municipal vigente, dando esta por terminada firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



 Jose Sanchez Garcia
 Felix Yarnice

 Francisco Amorena

Sesion del dia 7 de Mayo de 1878 En la sala Capitular de Caberon de la Sal a siete de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los tres Concejales que abajo firman, bajo la presidencia del Sr. Don Jose Sanchez y Garcia Alcalde Constitucional con asistencia de mi el Secretario, con objeto de celebrar la reunion extraordinaria con caracter de ordinaria segun el articulo 104, parrafo 2.º de la ley municipal vigente. El Sr. Presidente nio

de la hora señalada en la convocatoria
declara abierta la sesion.

Por el Sr. Presidente se manifestó que se
iba á proceder al voto de veinte indivi-
duos que representan todas las clases, para
que en union con los diez nombrados en
los medios de paces efectivos el encabera-
miento general por uno, si fuese posible,
y sino por varios de los medios que autoriza
el artículo 136 de la Instrucción. Entera-
dos los diez Concejales se procedió á dicho
voto saliendo agraciados á la muerte los
Sres siguientes por la villa—

Don Donato Fernandez Estrada, Manuel
Quintana Lopez, Pedro Lopez Quintana,
Santiago Macias, Jose Maria Sierra
Macias, Antonio Velazquez, Antonio de
Sanchez, Jose Gallo, Jose Maria Sierra,
Ramon Remon Rios; por Consejo Don
Ciriaco Garcia Callejo, Segundo Min-
Merodio, por Antoria Jose Mancina Goma-
les, Jose Fernandez Cueto, Manuel Gon-
zalez Linares, por Caser Jose Manuel Gu-
tiérrez Ribera, Manuel Arce Ribera, Jo-
se Borbolla, y por Buntabado Don
Buena Ventura Garcia Gutierrez, Igna-
cio Garcia Fernandez.

Se presentó una cuenta de Don Jose de la
Alfaya por trabajos hechos en la plaza
publica de la villa; revisada por el Ayun-



N. 0.191.070

13
Tomiento acordó que se pague la cuenta
presentada.

Se dio cuenta de una instancia presentada
por Doña Manuela Sanchez vecina de
Victoria referente a que don Juan Iru Sanchez
veler se abstenga de cobrar el pedano de terreno
que tiene alquilado y de más la parte que tie-
ne comitencia, enterados los tres Concejales
acordaron que por don D. Felix Garcia Barrio
der. ^{D. Florencio Felipe Puertomonte} Manuel Gonzalez y Gonzalez y don
Florencio Gutierrez y vian su cierto y ju-
sto lo que pide en su instancia Doña Ma-
nuela Sanchez.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador
civil referente al remate de veinte y tres
piezas de madera existentes en la finca
de Casas de Perico, acordaron autorizar al
Sr. Alcalde para que proceda a la mayor
brevedad a subastar referidas maderas.

Asimismo se dio cuenta de un oficio de la Co-
mision Provincial de 20 de Abril ultimo
referente a facilitar algunos recursos pa-
ra las familias de los que desgraciadamen-
te han sucumbido con motivo de los man-

fragios de embarcaciones de algunos pue-
tos de esta provincia. En su vista acordaron
hacer el donativo de veinte y cinco perretes
de entre los mismos, y como nombrar co-
misioneros en los pueblos del distrito a fin de
que visiten la cantidad del vecindario y
recauden del mismo lo que se pueda pa-
ra tan laudable objeto.

Y por último se dio cuenta de una solicitud
presentada por Don Frmi.^o de Borja Ber-
din por la cual pide cuatro pesos del terce-
ro del comun para ensanchar su casa;
enterado de acuerdo nombrar a los conce-
jales D. Felix Garcia y Don Marcelino Gon-
zalez para que pongan al sitio en cuestion
e informen lo que les promerca para des-
pues resolver lo que proceda. No habien-
do mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
de la dio por terminada firmando los
concejales concurrentes de que certifico. =

En fe y lina: D. Manuel Felipe Bustamante - vale =

Don Gonzalo
Hernandez

Man. Felipe
Bustamante

Don Gonzalo
Hernandez

Felix Garcia
Jacobo Diaz Campay
Marcelino Gonzalez

Man. Gonz.
Y Gonzalez

Man. Felipe
Bustamante

7^o 14
 Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo del 1878
En la sala Capitular de Cabildo de la Sala
once de Mayo de mil ochocientos setenta y
ochos, reunidos los Sres. Concejales que sus-
criben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
presente el infrascripto Secretario, con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria de este
dia, y siendo la hora de costumbre se decla-
ro abierto, donde acto seguido cuenta de
acto anterior y fue aprobada.

Por el Sr. presidente se manifestó que seria
conveniente pedir prorroga al Sr. Gobernador
para la corta y arrastre de los treinta cables
que fueron concedidos para la recomposi-
cion de puentes en el termino de Bantabla
de Interados los Concejales de esta propo-
sicion la aceptaron recordando se fuda di-
cha prorroga.

Inmediatamente dio cuenta la comision men-
cionada en la sesion anterior respecto a la solici-
tud presentada por Dona Manuela Sanchez
y al efecto los Concejales Don Felix Garcia y
Don Manuel Felipe Bantamonte, manifi-
estaron: Que Don Juan Jose Sanchez Veler
no se ha estralimitado en lo mas minimo
antes bien al cerrar su finca ha metido
menor terreno del que le concedió el Ayun-
tamiento como sobrante de la via publica;
y que no perjudica la obra ejecutada por
el Veler ni a la Dona Manuela Sanchez
ni a ninguna otra persona. Don Manuel

Consejeros y Jueces y el Comisario 2.º del Alcalde de Don Pedro de Guadalupe dicen: 1.º Que el don Juan José Sánchez al edificar conveña edificando las tapias de un prado, le agrega por la parte del Mediodía una faja de terreno conveñil de treinta y seis metros de longitud por siete y cuarenta centímetros de latitud en su mayor anchura, cuyo agregado comprende un trozo de la carretera empedrada que pasa por (la carretera) delante de la Venta de Ontoria en dirección del Norte a Poniente. = 2.º Que ha desempedrado parte de tal carretera utilizando sus materiales. = 3.º Que además del perjuicio evidente que ocasiona de causar al público, es el nuevo alineamiento que ha dado a la cerca con motivo de dicha intrusión, no solo irregular sino deforme para el ornato público. Por lo tanto, y considerando que los Ayuntamientos están obligados a conservar los caminos y bienes del común, pero no facultados para imaginarlos ni consentir su destrucción, y por lo tanto dichos tres que se debe tomar acuerdo mandando requerirle para que inmediatamente restituya la parte y el empedrado de la carretera a su anterior estado, providiendo a ejecutarlo en su corta vida si lo verifican en el término improrrogable de tres días. La Corporación sin embargo de lo anterior, lo que crea mas acertado. Interceden los tres concurrentes de los die



Folio 18
N. 0.191.073

tenemos precedentes, acuerdon: El Sr. pre-
sidente y los concejales Gomer Moral, Fernan-
do Iglesias, Garcia, Gonzalez Brejem y Busta-
manite, que estan conformes con el informe
emitido por Garcia y Bustamante, asi como
por la concecion hecha por el Ayuntamiento
dentro de sus atribuciones con arreglo al
parrafo 1º del articulo 85 de la ley munici-
pal, en veinte y siete de Abril ultimo a
Don Juan Pri Sanchez Vela por cuya razon
no procede a lo solicitado por la Dona Manu-
ela Sanchez, con cuyo acuerdo no estuvieron
~~conformes~~ los demas concejales Gonzalez Herra-
ra, Gutierrez, Gonzalez y Gonzalez y Diaz
Campa que opinan tiene derecho la Dña
Manuela a lo que solicita, y no habiendo
mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto firmando todos con el Sr.
Presidente, de que certifico. Inmundo de con-
formes vale entre parentesis la carretaria no vale

José Sanchez
y Garcia

Juan Felipe
Bustamante

Don Gonzalo Juan J. Gomez
Hernandez Marcel

Man Gome^r Marciano Gonzales
Hernandez E^l
Criso P^{er}ez

Alfonso Latorre Jacobo Diaz Campa

Felix Garcia Francisco Amorosa
L^o

Señon extraordinaria del In la sala Ca
dia 22 de Mayo de 1878 pitular del
Ayuntamiento de Caberon de la Sal
a veinte y dos de Mayo de mil ochocien
tos setenta y ocho, reunidos los tres Con
cejales que suscriben, previa especial
convocatoria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, presente el infrascripto Secre
tario, con objeto de celebrar la sesion extraor
dinaria de este y dada lectura de la circu
lar objeto de la misma, se dio cuenta
de una instancia presentada por el Por
ma cutivo de esta villa Don Celso Gomez
Acheques en referente se le conigna algu
na cantidad en el Presupuesto que ha de
regir en el año economico de 1878 a 79, pa
ra suministrar botica a la familia po

Julio 16

veros del distrito. Interados los tres Conceja-
les acordaron, Que puesto que hay congrua-
cion en el Presupuesto para atender con so-
corros y medicinas a los pobres de volenni-
dad del distrito no les parece prudente gra-
var mas dicho Presupuesto con cantidad
que creen innecesaria, desestimando por lo
tanto la pretension del Don Belio Gomer.
Acto seguido se puso de manifiesto el proye-
cto de Presupuesto formado y presentado
por la Comision especial del seno de esta
Corporacion, para el veniente año economi-
co de mil ochocientos setenta y ocho a seten-
ta y nueve; El Ayuntamiento en cum-
plimiento a lo que dispone el articulo 46
de la ley municipal vigente, habiendolo
examinado con detenimiento acuerdo el
Presidente y los Concejales D. Manuel Peli-
pe Bustamante, Felix Garcia, Juan B.
Gomer Alencal y Marcelino Gonzalez Orjien
aprobarle en todas sus partes y exponerle
al publico en la Secretaria por termino de
quince dias, anunciandolo en la forma
ordinaria, con cuyo acuerdo no estubieron
conformes los Concejales restantes Gutierrez
Gonzalez Herrera y Gonzalez y Gonzalez.
No habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por ter-
minada la sesion firmandola
los tres Concejales concurren

de que yo el secretario certifico. =

José Sanchez
y García

Man. Felipe
Montañez

José González
González

Man. José
González

Abelardo Latorre

Juan A. Gómez
Barca

Marcelino González

José García

Provincia Amorena
Pro

Señor ordinaria del día 1º de Junio de 1878
En la sala capitular de Cabildo de la Sal a
primero de Junio de mil ochocientos setenta
y ocho, reunidos los tres concejales que suere
ven bajo la presidencia del Sr. Alcalde presen
te el infrascripto secretario, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día, y no habien
concurrido ningun concejal ordenó el Sr.
Presidente convocar a sesión extraordinaria
con caracter de ordinaria para el martes, cuatro
del actual a las diez de la mañana, con arreglo
al parrafo 2º del articulo 104 de la ley municipal
vigente, firma dicho Sr. Presidente de que cer
tifico. =

José Sanchez
y García

Provincia Amorena



Julio 17
N. 0.191.144

Senon del dia 4 de Junio de 1878

En la sala Capitulos de Caberon de la Sal
a cuatro de Junio de mil ochocientos setenta
y ocho, reunidos los Sr. Concejales que asiste-
ban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
presente el infrascripto Secretario, con
objeto de celebrar la sesion extraordinaria
con caracter de ordinaria segun el parrafo
2º del articulo 104 de la ley municipal vi-
gente, previa especial convocatoria y sin-
do la hora señalada, el Sr. Presidente
dichos abrió la sesion, dandole cuenta
de la anterior la cual fue aprobada.

Se fue dando cuenta de los asuntos pen-
dientes en la forma siguiente.

1º Se dio cuenta de dos expedientes sobre la
restraccion de lenas del monte comun con-
tra Don Pedro Gonzalez y Don vecino de
Mollada y Manuel Martinez y otros
de esta villa los se aprobaron, acordando
se remitan al Sr. Gobernador civil de la
provincia.

2º Del cupo que ha correspondido a este
distrito por la contribucion territorial
cultivo y ganaderia para el veniente

unos económicos de mil ochocientos setenta
y ocho á setenta y nueve, consistente en
diez y nueve mil seiscientos treinta y
tres pesetas por cupo para el tercio; acor-
dando en su vista utipullar el cuatro por
ciento de recargo para atenciones munici-
pales, y que se proceda inmediatamente
a la disamina de dichas cantidades,
a fin de terminar lo mas antes posible
los trabajos de Repartimiento, segun fuere
viniere el Sr. Jefe económico en su circu-
lar de veinte y ocho de Mayo ultimo in-
serta en el Boletín Oficial n.º 186.

3.º De los codos de madera de los montes de
Calerón y Corrojo, de los robles concedidos
para recomposición de puentes, cuyos co-
dos son doscientos sesenta y tres que a-
moran de nueve reales uno importan dos
mil trescientos sesenta y ~~ochos~~ reales;
acordando todos los concurrentes rescaten
ya dicha cantidad al rematante de di-
chas maderas Don Xosé Diaz Buena.

4.º Autorizar a Don Juan Gomez Abascal para
que cierre el callejon contiguo a la casa
del mismo sito en la calle de la Torre
y tambien con la casa de la Villa de Don
Jose Maria.

5.º Tambien se acordó autorizar a Don Dema-
rio Diaz Mier para que forme el presen-
te punto de la recomposición y hectáreas
de puentes del pueblo de Corrojo y

Santibáñez cuyo costo se hará con el dinero del remate de los rubles concedidos por el Sr. Gobernador para dicho objeto, y hacer que sea quicualga a pública subasta concediendo dicha obra al que haga por ella mas baja.

Asimismo se acordó comisionar al maestro carpintero de esta villa Don Nicolás de Arriaga para que en unión del concejal D. Félix Garcia, reconstruya los puentes pertenecientes a esta dicha villa, y forme un Presupuesto razonable de lo que pueda costar la reconstrucción de los mismos.

Iguualmente se acordó comisionar a Don Juan Gomez Alvarado para que distribuya los cuatrocientos reales destinados para premiar a los niños de ambos sexos de las escuelas de este distrito, en la clase de medallas que tenga por conveniente, presentandole en su día la correspondiente cuenta.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, firmando los concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Humildado = recte = vale =

Juan Sanchez
y Garcia

Juan Felipe
Montano

Juan Gomez
Alvarado

Don Juan Alvarado

Felix Garcia

Marcelino Gonzalez

Don. Andrena

Sesion extraordinaria del dia 3 de Julio de 1878

En la sala Capitulor de Caberon de la Sala
tres de Julio de mil ochocientos setenta y ocho,
reunidos los tres Concejales que suscriben
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, pre-
sente el infrascripto Secretario, con objeto
de celebrar la sesion extraordinaria de es-
te dia, y por habiendose reunido suficiente
numero de Concejales, ordeno el Sr. Alcalde,
convocar el Ayuntamiento a nueva reunion para
dos dias despues segun lo dispone el parrafo
2º del articulo 1º de la ley municipal vi-
gente firmando los concurrentes de que yo
el Secretario certifico. =

Don Sanchez y Garcia

Julio Garcia

Francisco Amorena

Sesion extraordinaria del dia 8 de Julio 1878
En la sala capitular del Ayuntamiento
de Caberon de la Sala a cinco de Julio de mil
ochocientos setenta y ocho, reunidos los tres
Concejales que abajo firman, bajo la presi-
dencia del Sr. Don Don. Juan Sanchez y Garcia
Alcalde Constitucional, presente el infrascripto
Secretario, con objeto de celebrar la sesion extra-
ordinaria de este dia, en vista de que no tuvo efecto
la del dia tres del mes actual



Julio 19
N. 0.191.138

por no haber asistido suficiente número de Concejales á pesar de haber sido convocados al efecto. El Sr. Presidente en vista de lo ordenado por el en la anterior y con arreglo al párrafo 2.º del artículo 104 de la ley municipal, la declaró abierta dándose seguidamente por mi el Secretario lectura de la acta celebrada la cual fué aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó la necesidad que habia de formular el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de los ramos de carnes de cerdo y de vacas y de líquidos; y que puesto que la indicada subasta no ha de tener efecto hasta los dias veinte y veinte y ocho del actual se nombren dependientes para que vigilen las entradas y salidas que ocurran, toda vez que hasta en entonces ha de regir la Orden municipal. Interados los concurrentes acordaron formular acto continuo el pliego de condiciones indicado y remitirlo al expediente de su referencia. Igualmente acuerdan, que en virtud á que tardará bastantes dias en celebrarse dicha subasta, conferir atribuciones al Alcalde

para que practique un aforo general a cada industrial con arreglo a Instruccion, para que cupe el valor de las extinciones de los mineros y bien las tenga en su poder o bien pague al Administrador que se ha de nombrar en este acto, de los cuales se pagara en depositaria la parte correspondiente a cada municipalidad. Se nombran como dependientes o agentes del ramo de liquidos, revestidos de las atribuciones que la Instruccion confiere a D. Jaime Ribera con caracteres de administrador, a D. Juan Fernandez Bernabe y Don Jose Alvarer Periente, como vigilantes para inspeccionar las entradas y salidas, que con aviso del representante de los depositos si los hubiera pasaran a circunscribir, y dando parte a la Autoridad de las entradas y salidas fraudulentas que encuentren; y como guia que el Autor es industrial, este dara parte al concejal D. Juan Gomez Escal, quedando ademas facultado el Sr. Alcalde para nombrar mas vigilantes si fueran necesarios. E por ultimo acordaron remitir al Sr. Gobernador civil un edicto para la insercion en el Boletin Oficial, anunciando mencionada rebaja fijando otros en los sitios de costumbre de este Distrito.

Seguidamente represento para la

Febr-20

cesurra de esta Corporación, el Reparte
miento de la contribución territorial, termi
nada por la Junta pecunial para el corrien
te año económico, examinada por los Concej
les y hallandole conforme, le aprobaron to
das sus partes, dictando como providencia que
se fijen edictos en los sitios de costumbre de
este distrito, remitiendose un ejemplar al
Sr. Gobernador civil de la provincia para
que se sirva disponer su inserción en el Bo
letín Oficial de la provincia, con objeto
de que llegue a conocimiento de los contri
buyentes, que se halla de manifiesto por te
minos de quince días en esta Secretaría, en
cuyo plazo podran enterarse de sus cuantos,
promoviendo caso de creerse perjudicados
las reclamaciones que ocan oportunas. Y
no habiendo mas asuntos que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto, fir
mando los concurrentes de que certifico=

José Sanchez
y Garcia

Marcelino Gonzalez
Etc

Juan R. Gomez
Alcalde

Julio Garcia

Man. Felipe
Secretario

Man. Gomez y Gonzalez

Francisco Moreno

Señon ordinaria del día 13 de Julio de 1878

En la sala Capitular de Caberón de la Sal a trece de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los D^{tes} Concejales que suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual no pudo tener efecto por no haber concurrido suficiente número de concejales ordenando el Sr. presidente se convocase a sesión extraordinaria con carácter de ordinaria según lo dispone el artículo 104 de la ley municipal vigente firmando este acta el Sr. Alcalde de que certifico =

José L. Urujo

José L. Urujo
Alcalde

Francisco Amorina

Sesión extraordinaria del 15 de Julio de 1878

En la sala Capitular de Caberón de la Sal a quince de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los D^{tes} Concejales que abajo firman bajo la presidencia del Sr. Don José L. Urujo y García Alcalde Constitucional con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión extraordinaria con carácter de ordinaria según lo dispone el par



Indio = 2A
N. 0.191.139

rafo 2º del artículo 104 de la ley municipal
vigente siendo la hora señalada al Sr.
Presidente declaró abierta la sesión don
donde cuenta de los particulares siguientes.
1º Por mi el secretario recibió conocimiento
de las subastas que había que celebrar, co
mo son la de los puertos públicos de la plaza
de esta villa, el arbitrio especial de 80 centí
mos de real sobre cada carro de 20 arrobas
en adelante que pagaran los forasteros que
descarguen hasta el completo de una piqueta,
y otra id que pagara cada carro del Dis
trito con su giunta; el impuesto sobre
los carros de tra, sillera, tejá, cal y ladrillo
que se traiga para otros distritos. Enter
dos los tres Concejales acordaron autorizar
al Sr. Alcalde para que celebre dichas
subastas cuando tenga por conveniente.
2º Se presentó un estado de la madera extraída
de los montes de Ceberon y Carrizal para la
recomposición de los puentes de ambos pue
blos firmado por el medidor Don José de la
Hoya y alcalde de barrio de repetidos pue
blos, en el que manifiestan los codos de ma
dera que amojaron los árboles extruidos.

y revisado que fue detenidamente por los
concejales concurrentes, acordaron el pa-
gar su importe al rematante Don Niv-
las Diaz Bueno, comitente en quinientos
noventa y un pesos, setenta y cinco cen-
tinos.

2º Se presentó un presupuesto formado por
Nicolás Diaz Bueno con respecto a la
recomposición de los puentes de esta villa
y revisado que fue por los tres concurren-
tes acordaron el desaprobarle en todas sus
partes, dando comision al Concejal Don
Pélex Garcia para que busque un mas
bajo precio en la materia y forme otro
presupuesto mas equitativo.

4º Tambien acordaron dejar sin efecto el nom-
bramiento de dependiente para vigilar
las entradas y salidas de liquidos de este
distrito de Don Fran.º Fernandez Ca-
mayo por pertenecer este a dichos gre-
mio de liquidos.

5º Igualmente acordaron al ^{comisionar} al Sr. Alcalde para
que busque una persona presta y forme
un plano del camino que ha de ir de
Carrejo a la Iglesia de Santibañer y
corregir de las entradas y salidas de
ambos pueblos, reentendi que el ca-
mino se desde la Iglesia de la carretera
de tercer orden que va a Cabuérni-
ga y entara con dicha carretera en

Julio=22

el situ de la Cruz; y no habiendo mas
asuntos que tratar el Sr. Presidente dió
por terminada el acto firmando todos
los concurrentes de que yo el Secreta-
rio certifico=

Don José Sanchez y Garcia

Felix Guzman

Francisco Amorena

Sesion extraordinaria del dia 23 de Julio de 1878

En la sala Capitular de Caberón de la Sal
a veinte y tres de Julio de mil ochocientos
setenta y ocho, reunidos los tres Concejales
que suscriben bajo la presidencia del Sr.
Don José Sanchez y Garcia Alcalde Con-
stitucional, con asistencia de mi el Secreta-
rio, con objeto de celebrar la sesion extraor-
dinaria de este dia, previa especial convo-
catoria para el efecto, siendo la hora rina-
lada en la convocatoria el Sr. Presidente
declaró abierta la sesion, acordandose a
continuacion=

- 1.^o Dar lectura de una comunicacion del Sr.
Jefe economis de la provincia referente
a la renuncia presentada por el Sr. Don
Fraguin Bastian del clero de Nator su
valterno de esta villa, y a nombres pue-
na que bajo la responsabilidad de este

1.
Ayuntamiento haya de desempeñarla
interinamente. Interados los tres Con-
cejales concurrentes acordaron cuatro de
ellos con el Sr. Presidente nombrar por
que desempeñe interinamente referida
Administración de rentas hasta que la
Superioridad disponga otra cosa, á S.
Feliciano Ruiz y Campa; y los tres Con-
cejales restantes y sean los Sres. Jovellar
Herrera, Diar Campa y Jovellar Jon-
rroler emitieron su voto en favor del Con-
cejal Don Juan Jovellar Abascal; quedando
por consiguiente nombrado por ma-
yoría de votos el mencionado Don Feli-
ciano Ruiz y Campa, al cual se basó
saber este nombramiento á los efectos
consiguientes.

2.^o Se manifestó la necesidad que habria
de señalar filiales en todos los pueblos
del distrito, para que los industriales
den parte de la entrada, correspondien-
tes al gremio de liquidos. Interados
los tres Concejales, acordaron por el mi-
smo orden que la anterior, designar cin-
co filiales interiores, en la forma siguien-
te: dos en la villa, y uno en cada uno
de los pueblos de Cacer, Antoria y Car-
rejo, facultando al Sr. Alcalde para
que designe los puestos y casas en que
se han de establecer estos, haciéndolos



N. 0.191.143

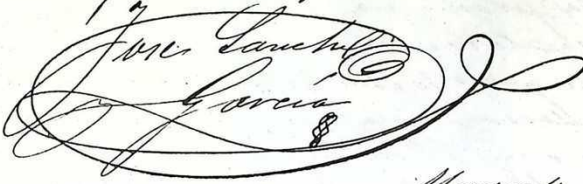
todo con arreglo a la construcción y sin perjuicio de quien en la subasta pudiese rematante, este los ponga donde tenga por conveniente.

Y 3^a Se dio cuenta de lo indispensable que era reintegrar todos los expedientes, libros, actas y demás documentos pertenecientes a este Ayuntamiento desde el año 1872 en que se practicó la última visita, por si se presentara otra nueva comesa de expresos. En su visita acordaron como los contenidos o sean cuatro concejales con el Sr. Presidente, reintegrar inmediatamente cuantos documentos sean necesarios, a cuenta de los fondos municipales.

Los concejales D. Benito González Herrera, Don Manuel González y González y Don Jacobo Díaz Campa expresaron sobre el primer punto que abaraca este acuerdo, que nombran como queda dicho anteriormente y por su parte, todos en termino de rentas, entancadas al concejo mayor contribuyente D. Pascual Gómez Mancal, con la obligación de prestar la correspondiente fianza, a favor

o satisfaccion de los que forman este co-
to particular antes de entrar a ejercer ese
destino y antes de hacerse cargo de sus
existencias y caudales. Sobre el segun-
do punto, que para el establecimiento
de pilotos, señalan la Venta del Rio,
Puente de la Pena, Puente de Santa
Lucia y Comunal, debiendo en hacerse
a costa del rematante o rematantes y
no del Ayuntamiento, pues como antes he^o y
como siempre consideran perjudicial
a los intereses del mismo y hasta desas-
trosa la Admon del impuesto, y por lo
tanto la protestan declinando su respon-
sabilidad en razon del gran quebranto
que han de sufrir los fondos municipa-
les por no haberse subastado los conciertos
en conjunto y con la debida anticipa-
cion cuando se vio que no eran posibles
los conciertos de algunos ramos. Sobre
el tercero, que reformalicen los correspon-
dientes reintegros a costa del que haya
cometido las faltas, sin hay cantidad
consignada al efecto en el Presupuesto.
Por lo habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion
clamor de luego por vati-
dos los acuerdos tomados por
la mayoria firmando los
tres Concejales asistentes, de

que certifico =



Juan Sanchez Garcia

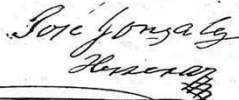


Juan Felipe Bustamante

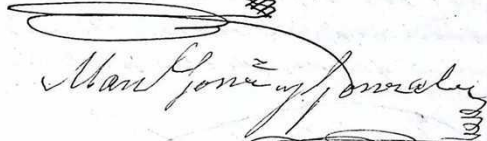
Marcelino Gonzalez



Felix Garcia



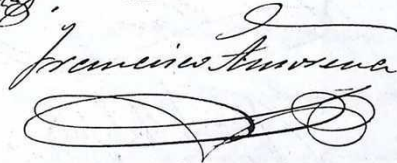
José González



Juan González González



Jacobo Díaz Campos



Francisco Tronera

Sesion extraordinaria del 31 de Julio de 1878.

En la Villa de Caberón de la Sal a treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y ocho; reuniendo en la Sala Capitular los concejales que abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con

Al siguiente objeto de celebrar sesion extraordinaria y plenas especial convocatorias acitadas de acuerdo al decreto de convocatoria accidental por ausencia del propietario, en el papel de las sesiones del Sr. Presidente de la corporacion, acordando la siguiente resolucion: Que se declare de oficio, ordenando se dicte la ley de la provincia, inserta en el Boletín Oficial, al veintisiete del actual, referente a los censos de las haciendas, para las contribuciones industriales, enterados referidos concejales y despues de una pequeña discusion referente al asunto, acordaron: Que se continúe expuntado con el censo de las haciendas actual practicado o celebrado por este Ayuntamiento con la Hacienda,



En Alcalde presente y por el Secretario con
objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia, la cual no pudo tener efecto por
no haberse reunido suficiente numero de
concejales, acordando los asistentes se con
voque a otra extraordinaria con carac
ter de ordinaria para la noche de loma
nana del lunes doce del actual, con am
plio al articulo 1º de for. cap. 2º de la ley
municipal vigente, Asi lo acordaron y
firman de que certifico =

José Sánchez
y García

Felipe García

Juan J. Gomez
Ebanal
Francisco Jimenez

Sesion extraordinaria del dia 12 de Agosto de 1878
En la villa de Caberon de la Sal a doce de
Agosto de mil ochocientos setenta y ocho,
reunidos los tres Concejales que abajo fir

man, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don José Sanchez y Garcia con el fin de celebrar sesion extraordinaria con caracter de ordinaria segun el parrafo 2º del articulo 1º de la ley municipal vigente, siendo la hora señalada el Sr. Presidente de claró abierta la sesion donde se cuenta por mi el Secretario de los cuern-
tos siguientes—

1º Se dio cuenta de tres expedientes sobre instrucion de lomas del monte comun por varios vecinos de esta villa para ver la sentencia dictada por el Sr. Alcalde; y enterados los Concejales presentes fueron aprobados en todas sus partes.

2º Se procedió con arreglo al articulo 68 de la ley municipal vigente y previas las formalidades debidas, al voto para sacar los vocales asociados que han de componer la Junta municipal del corriente en sus economías; cuyo voto salieron agraciados, por la parroquia de la villa, Don Fernando Maclou Garcia, Don José Maria de la Serna y Don Fernando Macho Villagas. Por la de Carrizo Don Benito Bernalda Frades y Don Demasio Diaz Mier. Por la de Victoria Don Modesto de la Vega y Don Antonio Juénnes. Por la de Casas Don Eleuterio Garcia

25

Remander y Don Bernardo Gutierrez
 y por la de Bustabladó Don ^{Buenaventura} García;
 quedando un esta forma con-
 tituida la Junta municipal, cuor don
 do se le haga saber por medio de oficio.
 2º Se acordó que del producto de la rebanta
 verificada de las maderas que habian en
 la gloria de Casas, se pagueon proporcio-
 nalmente a' Don Jose Maria Benago y
 Don Benito Benir; y no habiendo ma-
 cruntos de que tratar el Sr. Presidente
 dió por terminada la sesion firman-
 do los Concejales concurientes de que
 yo el Secretario certifico. Dada en
 Buenaventura = vale

Don ^{Sancho} García

José García

Cirilo Fariña

Juan de Gomez Marcelino Gonzalez

Francisco

José Felipe
 Bustamante

Francisco Torres

Sesion ordinaria del { en la villa de Cabe-
 dia 31 de Agosto de 1848 } ron de la Sal a treinta
 y uno de Agosto de mil ochocientos setenta

ta y otros reunidos los Sres. Conceja-
la que suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde con asistencia de mi el
Secretario con objeto de celebrar la re-
sion ordinaria de este dia, siendo la
hora señalada el Sr. Presidente ha de-
claro abierta, acordandose a continuacion
Dar cuenta de una instancia pre-
sentada por Don Juan Jose San-
chez Viller vecino de Antoria en la
cual pide se le de vista e testimonio
del informe de la Comision ^{misma} ~~previa~~
^{aprobada} que sirvió de base a la conce-
sion y otros antecedentes por conve-
nir a su derecho. El Ayuntamiento
tambien en su vista acordo expe-
dirle a continuacion de dicha ins-
tancia las certificaciones que solici-
ta.

Agudamente se dio cuenta de un expediente sobre autorizacion de cagar gas del monte de Sanatoria por Don Pedro Peres y Muir, creyendolo aprobable en todas sus partes y se mitifico al Sr. Gobernador civil para su aprobacion y la mereciese. Por el Sr. Presidente se manifesto lo conveniente que seria la traslacion de la feria titulada de San Buenaventura a los dias cinco, seis y siete del mes de Noviembre en vez de los nueve



N. 0.191.140

diez y once en que baya está por veaninas
algunos perjuicios a los intereses del Mu-
nicipio. Enterados los Concejales pre-
sentes acordaron en trabacion a los
días indicados y que al efecto se haga
una tirada de anuncios los que se re-
mitiran a los Alcaldes de los Ayunta-
mientos limítrofes y algunos otros
de la Provincia, con objeto de que
dicha trabacion se haga publica
todo ello con arreglo al artículo 12 de
la ley municipal vigente.

Tambien se acordó convocar a una asen-
cion el día cinco de Setiembre proxi-
mo al Ayuntamiento y cuatro mi-
nutos de mayores contribuyentes del
distrito con objeto de tratar sobre la
creacion de una nueva feria en los
días cuatro, cinco y seis de Octubre
proximo.

Iguualmente se acordó otorgar por una
vela ver y con cinco pesetas a cada una
de las pobres Manuela Urquiza In-
gela Samueller y a la conocida por la
Cueca por dos primicias de Consejo y
la ultima de Antoria con cargo al

artículo 2.º del Capitulo 3.º del Re-
 suerpo municipal; así como también
 otras cinco puntas al pobre Francis-
 co Lambertini vecino de esta villa.
 No habiendo mas asuntos que tratar
 el Sr. Presidente dio por termina-
 do el acto, firmando los concurren-
 tes de que certifico. =

José Lamberti
 y García

Juan Felipe
 Boultan

Juan J. Gomez
 Abaca

Julio Garcia

Man. Forri

Marcelino Gonzales y Gonzales

Francisco Anorena

Sesion extraordinaria
 del dia 3 de Setiembre 1878

En la Villa de Caberou de la
 Val a cinco de Setiembre de mil ochocientos se-
 tenta y ocho; reunidos en las salas Capitulares
 los Concejales que componen este Ayuntamiento
 y, que abajo firmaron, acordados, de al-
 gunos contribuyentes citados al efecto, bajo
 la Presidencia de D. José Lamberti y García
 Alcaldes del mismo, con asistencia de su
 el Secretario, a fin de tratar sobre las exa-
 cion de pueras nuevas y fijas, según se ac-

de en la sesion anterior.

Presentado el proyecto por el Sr. Alcalde, presidente
y despues de disuntido con algunas detencion,
parasto cual cada uno de los concurrentes,
emitió su parecer, acordaron de conformi-
dad con el artículo 72 de la Ley municipal
vigente: Crear una nueva Feria en los dias ~~tres~~
~~cuatro y cinco~~ del mes de Octubre, denomina-
da de "San Francisco," parasto cual se ha de ha-
cer inmediatamente una plática de anuncio
con objeto de que se haga a pública y que
que pue este año por lo próximo que está esta
de mes de Octubre, tome el incremento por
los ejemplos sucesivos; y cuya feria por ahora
ha de tener lugar en el sitio de la Gloriá de
esta Villa. Con lo cual se dió por termina-
da la sesion que firman los concurrentes,
de todo lo cual yo el Secretario, certifico =
Comendado = tres, cuatro y cinco = vale =

Juan García

Juan Felipe
Buitant

Juan L. Jimenez

José Guzmán

Marcelino Gonzalez

Manoel Lorenzo Andres

Francisco Gutierrez

José Gonzalez

Francisco Gutierrez

Rodolfo de la Vega

Francisco Amorena

Sesion ordinaria del dia 14 de Setiembre de 1878

En la sala Capitulat de Cabern de la Sal a cator-
ce de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho;
reunidos los tres Concejales que abajo firman
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sanchez
y Garcia, presente go el Secretario accidental por
ausencia del propietario, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia, esta no pudo
tener efecto por no haberse reunido suficiente
numero de Concejales, por lo cual, los asisten-
tes acordaron convocar a sesion extraordinaria
con caracter de ordinario para el dia
del martes del miércoles próximo diez y
ocho del actual, con arreglo al parrafo 2º
del articulo 104 de la ley municipal, con
lo que terminó el auto que abajo firman los con-
currentes con dicho Sr. Presidente de todo
lo cual certifico =

Don Sanchez
y Garcia

Manuel Felipe
Bautista

Wenceslao Fernandez

Sesion del dia 18 de Setiembre de 1878.

En la sala Capitulat de Cabern de la Sal a
diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos
setenta y ocho, reunidos los tres Concejales
que suscriben, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don José Sanchez y Garcia, presen-
te go el Secretario, con objeto de celebrar
sesion extraordinaria con caracter de ordi-



maria con arreglo al parrafo 3.^o del articulo 4.^o de la ley municipal; siendo la hora señalada se declaro abierta por el Sr. Presidente acordandose a continuacion.

Presentar dos presupuestos de las puentes del rio Sajon y del rio Rey formados por los maestros carpintero Don Victor Diaz Bruna y cantero Don Damaso Diaz Mier para que el Ayuntamiento los examine y resuelva de los dos sea mas conveniente. Visto con detencion por los tres concejales concuerdan acordar aprobar el Presupuesto formado por Don Damaso Diaz Mier por considerarlo mas equitativo y la obra de las puentes ser de mas duracion; acordando otorgar al Sr. Gobernador pidiendole autorizacion para sustentar las maderas con cedidas para la reconstruccion de dichos puentes y con su producto hacerlos de piedra.

Habiendo optado Don Benito Barrera Brader por el cargo de alcalde de barrio de Carrizo y dimitiendo por lo tanto del de individuo de la Junta municipal y quedando esta incompleta; el Ayuntamiento de conformidad con los articulos 68 y 70 de la ley municipal ordena se proce

dió como se verificó al votar de un indi-
viduo perteneciente a la parroquia de
Cerezo para cuyo cargo salió a gracia
de Don Francisco Fernandez y Gutierrez
al que se le hará saber por medio de atento
oficio.

Iguualmente se procedió al votar de entre
los individuos de la Junta municipal
que han de ejercer las funciones de sin-
dicos en la formacion del Repartimien-
to general que ha de hacerse entre todos
los vecinos para cubrir el deficit del
presupuesto municipal del corriente
año económico; cuyo voto dió el resul-
tado siguiente = Por la parroquia de
la villa Don Pere Maria Serra y Don
Bernardo Macho Garcia = por la de Cer-
zo Don Juan Diaz Mir, por la de
Victoria Don Modesto de la Vega, por la
de Casar Don Eleuterio Garcia y por la
de Santaballa el unico individuo de la
Junta Don Buenaventura Garcia; a
quien se hará saber para que inme-
diatamente se reúnan y adopten las
bases en que se ha de formular dicho
Repartimiento.

Habiéndose devuelto por la Actuacion co-
nomica aprobado el expediente de consu-
mos del actual año económico, se acordó
por posesion al rematante de liqui-
dos y canes de cerdo Don Jaime Ribe-
ra, advirtiéndole en el acto que del

veintiuno al treinta del presente mes ha de
 ingresar en la depositaria municipal el importe
 del primer trimestre por sufragios ramos
 y en lo sucesivo continúe haciéndolo los ingre-
 sos con arreglo a las condiciones establecidas
 para dicho remate, o de lo contrario se le
 hará cumplir con la condicion 17 del plie-
 go de condiciones estipuladas para la subas-
 ta. Hallándose presente el Don Simón Pi-
 llerá se dió por provisionado obligándose so-
 lemnemente a hacer los ingresos respectivos
 en la forma establecida. Y por último
 acordaron que concedida que sea la autoriza-
 cion por el Sr. Gobernador para la subasta
 de las maderas destinadas para recompre-
 sion de puentes, autorizara al Sr. Alcalde
 para que proceda al remate tanto de
 expresadas maderas como para el de
 la construcción de indicados puentes pre-
 vias las consiguientes condiciones. No habien-
 do otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
 dió por terminada el acta firmando con
 dicho Sr. los Concejales concurrentes y re-
 matante deliquido y caones de corda, de
 que yo el Secretario certifico.

Don Simón
 Carrión

Don Felipe
 Bustamante

Felix Gonia

Francisco Anzures

Sesion ordinaria del dia { En la sala Capitulo
28 de Setiembre de 1878 { los de Cabildo de la

Sal a veinte y ocho de Setiembre de mil
ochocientos setenta y ocho, reunidos
los tres Concejales que abajo firman
bajo la presidencia del Sr. Don Po-
se Sanchez y Garcia Alcalde Con-
stitucional presente y el Secretario,
con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria de este dia y dada lectura ~~del~~
por el Secretario de la anterior, fue
aprobada acordandose a continua-
cion. Por lectura de un oficio de
la Administracion economica referen-
te a hacer la entrega de todos los efec-
tos y enseres que existan en esta Ad-
ministracion Subalterna de Rentas
Estancadas al nuevo Administrador
Don Ponciano de Los nombrado por
la Direccion Gral del ramo en 29 de
Julio ultimo. Interados los tres Con-
cejales concurrentes acordaron nombrar
al Procurador Sindico acompañado
del Secretario de este Ayuntamiento
para que hagan dicha entrega
en representacion de todo el Ayen-
tamiento y remitir las actas origi-
nales al Sr. Jefe economico de la pro-
vincia. En viéndose otros asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente
dijo por terminado el acto firman



N. 0.449.048

de los concurientes de que yo el Secre-
tario certifico—

Don Juan
y Garcia

Don Felipe
Boutanitz

Don Geni y Gonzalez

Ciriano Jimenez

Juan Gomez
Abascal

Jose Garcia

Francisco Amorina

Senon extraordinaria del En la sala capitular
dia 10 de Octubre de 1878 } de Caberon de la Sal
a diez de Octubre de mil ochocientos se-
tenta y ocho; reunidos los tres conce-
jales que suscriben bajo la presidencia
del Sr Don Don Sanchez y Garcia Al-
calde Constitucional previa y especial
convocatoria suscrita por los mismos y
con asistencia de mi el Secretario, con
objeto de celebrar la senon extraordina-
ria de este dia y dada lectura de la

circulas objeto de la misma la cual
no pudo tener efecto por no concurrir
suficiente numb^o de Concejales, con-
dando el Sr. Presidente convocar a los
tres Concejales para dos dias despues
o sea el proximo lunes catorce del ac-
tual y hora de los diez de la maña-
na, con lo que dió por terminado
el acto firmando los que concurre-
ren de que yo el Secretario certifi-
co = Inmundo = concurre = vale

Jose Sanchez
y Garcia

Manuel Quintanilla

Francisco Amorena

Sesion extraordinaria del In la villa de Caberón
dia 14 de Octubre de 1878 de la Sal a catorce de Oc-
tubre de mil ochocientos setenta y ocho,
reunidos los tres Concejales que abajo
firman, bajo la presidencia del Sr.
Don Jose Sanchez y Garcia Alcalde
Constitucional de este distrito con ausen-
tencia de mi el Secretario, con objeto de
celebrar la sesion extraordinaria de este
dia, por no haber tenido efecto la del
dia diez del actual por falta de ausen-
tencia de los tres Concejales a pesar de
la circular que se les pasó al efecto,
siendo la hora señalada al Sr. Presi-

dente declaró abierta la sesion acordando a continuacion.

Por cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe economico referente a que bajo ningun concepto ni a persona alguna se permitia la extraccion de sal de los depósitos y almacenes de la Salina de esta villa quedando responsable el Ayuntamiento de su cumplimiento. Enterados los Sres. Concejales concurrentes acordaron nombrar a Don Santiago Garcia Fernandez proterro de este Ayuntamiento para que vigile y no permita de ningun modo la extraccion de sal de los depósitos y almacenes de esta villa segun se ordena en comunicacion de la H. M. economica. Sin habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifica:—

Don Sanchez
Garcia

Man. Felipe
Bustamante

Marcelino Gonzalez

Julio Garcia

Francisco Amosena

Sesion ordinaria del { En la villa de Cuernavaca
dia 19 de octubre 1888 } de la Sal a diez y nueve de

Veintiseis de mil ochocientos, setenta y
ochos reunidos los tres Concejales que
abajo firman, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Constitucional de este distrito
con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria de este dia la cual no pudo te-
ner efecto por no haber concurrido su-
ficiente numero de Concejales; y en
su vista el Sr. Presidente dió por
terminado el acto que firman
los concejales, de que certifico

José Sánchez
García

José Gonzalo
Hernández

Manuel y Jovellanos

Manuel Gutierrez

Jacobo Diaz Campes

Francisco Torresma

Sesion ordinaria del dia 26 de Octubre de 1878 } In la villa de Cabe-
ron de la Sala veinte
y seis de Octubre de mil ochocientos se-
tales que abajo firman, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Constitucional
con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia; siendo la hora señalada el
Sr. Presidente la declaró abierta tra-
tándose a continuacion



Por el Sr. Presidente se manifestó que
 estando concluida la obra de los puentes
 del pueblo de Carrizo era necesario nom-
 brar una Comisión para que se hiciera
 cargo de dichas obras con que estén de
 recibo. Interados los Sres. Concejales au-
 toraron nombrar al Sr. Alcalde y que el
 mismo nombrase una persona intelligen-
 te para hacerse entrega de dichos puentes.
 Los Sres. concejales Don Placido Fiestras
 Don José Gómalez Herrera y Don Manuel
 González y González por medio de un
 papel que sacaron del bolullo, al pose-
 er de letra extranea de ninguno de los
 tres escriba esparados, pidieron que se
 haga constar en este acta que han llega-
 do a entender que Don Jaime Ribera
 viene administrando y recaudando
 los derechos de consumo en el concepto
 de rematante, sin haber prestado la
 correspondiente fianza ni en valores
 públicos ni en fincos de fácil reali-
 zación a satisfacción de los que exponen
 y con arreglo a las condiciones de la su-
 basta, y como que en su origen son por

juicios ciertos al Estado y probables
de gran consideracion al Municipio y
claro a los dueños de los establecimientos
que le han fragado sus existencias, pro-
testan contra esa ilegalidad para que
conste siempre que como tanto, otras
se irán llevando a efecto contra la vo-
luntad expresa y terminante de los
exponentes, quienes desde ahora decli-
nan la responsabilidad de los daños
que hubieros y perjuicios que originen
o puedan originar para que reca-
ga por completo en los que autorizaron
conscientemente i incubren ese abuso, cuyos
consecuencias es posible que lleguen a
ser por demás terribles y desastrosas.
Los concejales Don Felix Garcia, Don
Manuel Felipe Bustamonte, Don
Marcelino Gonzalez con el Sr. Presi-
dente dijeron, que estaban conformes
con el acuerdo tomado por este Ayun-
tamiento en 18 de Setiembre ultimo
en la cual se le dio posesion del rema-
te de liquidos y carnes de cerda a Don
Ferre Riberu y Marin de esta vecin-
dad.

Iguualmente se acordó que la madre
vieja procedente de los puentes del
río Sujon y Rey se sacase a publi-
co subasta, autorizando para ello

al Sr. Alcalde.

A por último se acordó comisionar a Don Modesto de la Vega para que liquide las cuentas con el Ayuntamiento de Marcuerras y se haga cargo de todo lo que sea perteneciente a propios de este Ayuntamiento, para lo cual se le pa-
sara a atento oficio.
Tambien manifestó el Sr. Presidente que todos los rebados se celebrarán las sesio-
nes ordinarias sin necesidad de tener
que pasar circular ni avisar alguno.
Con lo que se dió por terminado el ac-
to que firmaron los concurrentes de
que certifico =

Don Camacho
García

Juan Peláez
Osuna

Ponzoigale
Hernández

W. de la Torre, Latorres

Man. José y formal

José García

Francisco Amorina

Sesion ordinaria del dia En la sala sala Capitan
2 de Noviembre de 1878 las de Caberon de la sac
a don de Noviembre de mil ochocien
tos setenta y ocho, reunidos los Sres

Concejales que abajo firman, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez y Garcia, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, la cual no pudo tener efecto por no haber suficiente numero de concejales, acordando el Sr. Presidente imponer la multa de una peseta a los Sres. Concejales Don Hdefonso Gutierrez, Don Jose Gonzalez Herrera, Don Jacobo Diaz Campa, Don Ciriaco Fernandez y Don Manuel Gonzalez y Gonzalez por la falta de asistencia a esta sesion segun lo dispone el art.º 98 de la ley municipal. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los concejales, de que yo el Secretario certifico.

Jose Sanchez y Garcia

Esteban Guzman

Juan J. Gomez

Man. Felipe Buitrago

Marcelino Gonzalez

Don

Francisco Trujano

Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1878, en la villa de Beron de la Sal a las ve de Noviembre de mil ochocientos y ocho, reunidos los tres Concejales que abajo firman, bajo la



N. 0.449.287

presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Cher y Jencia, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia la cual no
pudo tener efecto por la falta de asis-
tencia de tres Concejales; acordando
el Sr. Presidente convocar a sesion
extraordinaria con caracter de ordina-
ria, segun lo dispone el articulo 104
de la ley municipal vigente, para dos
dias despues o sea para el lunes proxi-
mo o uno del actual; imponiendo cri-
minosa multa correspondiente por
la falta de asistencia a esta sesion a los
Concejales D. Hildefonso Gutierrez, D. Jose Gonzalez
Herrera, D. Manuel Gonzalez, Don Jacobo Diaz
y Don Cipriano Fernandez quienes se les notifi-
cara. En habiendo oido su voto se dio por ter-
minado el acto firmandolo los concurrentes
de que certifico =

[Signature]
Juan de Juncos
[Signature]

Felix Garcia

[Signature]
Juan Felipe
Quintero

Francisco Amador

Señon del día { En la sala Capitular de Ca
14 de Setiembre 1878 } beron de la Sal a once de Se
tiembre de mil ochocientos setenta
y ocho; reunidos los tres Concejales
que abajo firman, bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Don José Sanchez
y Garcia, con objeto de celebrar la
sesion extraordinaria con caracter
de ordinaria, segun lo dispone el a
rt 2.º del articulo 1.º de la ley mun
icipal vigente; siendo la hora señala
da en la convocatoria se declaro abier
ta, dandose lectura por mi el Secreta
rio del acta anterior y fue aproba
da acordandose a continuacion. —
Por cuenta de una comunicacion
del Ayuntamiento de Urdia, referente a
nombrar una comision de esta villa
para que en union de otra nombra
da por referido Ayuntamiento practi
quen un reconocimiento, levanten
los planos caidos en el sitio de la Pe
truca y hagan el delinde entre
esta villa y aquel pueblo. Enten
dido los Concejales concurrentes de
conformidad nombraron para de
sempenar dicha comision al Ge
niente de Alcalde Don José Jorraler
Herrera con Don José Portigu para
que el dia quince del actual se avien
ten con la comision nombrada por

el Ayuntamiento de Urdias para los efectos oportunos.

Los Concejales Don Felix Garcia, D. Manuel Felipe Bustamante Don Marcelino Gonzalez manifiestan al Ayuntamiento que en el informe que dieron en Comision nombrados por el mismo, para entender en la concesion de un pedazo de terreno en el termino de Ontoria a Don Juan Fri' Sanchez. Vecino de dicho pueblo, entre otros fundamentos para esta concesion dijeron: Que hoy, despues que D^a Manuela Sanchez incluyese el camino vecinal que pasa por delante de la Venta de Ontoria dentro de la cerca de su prado en el año de 1870 sin formalidad alguna para ello, dicho camino vecinal tenia que pasar necesariamente por el angulo que forman las cercas de dicho prado frente al molino de Bustablado, en vista de lo cual los que dicen creyeron hacer presente a la Corporacion, que dicho camino vecinal debe dirigirse en linea recta sobre el campo comunal desde el cubil de citada Venta de Ontoria hasta dicho angulo frente al ya repetido molino de Bustablado, evitando así la curva bajada o depresion del antiguo camino hasta ya repetido angulo. Con esta alineacion tan necesaria no solo se consigue el buen efecto a la vista y sin perjuicio de nadie

mas que es de la exclusiva competencia
del Ayuntamiento segun el articulo 72, caso
1.º Art. 1.º de la Ley municipal que dicta
va correspondiendole el arreglo y ornato
de la via publica y la alineacion de
toda clase de vias de comunicacion;
no obstante la Corporacion acordar lo
que crea mas conveniente. Interados
de todo lo expuesto por los escriba es pre
sados y teniendo a la vista el plan del
terreno de que se trata levantado por el
Director de caminos vecinales Don Juan Lo
pez Ribero, esta Corporacion acuerda
la alineacion de dicho camino vecinal
por considerarlo necesario y convenir
en elos intereses del municipio, sin que
sea su animo con este acuerdo oponerse
a las ordenes que tiene dadas la Superio
ridad, autorizando al Sr. Alcalde para
que nombre una persona perita en
la materia y forme un presupuesto
del costo del trozo de terreno que se ha
de alinear.

Nombrar a Don Bruno Garcia so
brintante de caminos para que por
me un presupuesto del relleno del
camino que parte desde la carretera
de 3.º orden de Cervera a Reinos
y va a la Fabela de Santibañez.
Igualmente se acuerda nombrar a D.
Benito Berroa y forme un presu



N. 0.449.286



puesto del corte en componer las entra-
das y salidas de los pueblos de Santi-
bánes y Barrejo. Por último el Sr.
Presidente acordó imponer la multa
correspondiente a los Concejales Don Jo-
se Gonzalez Herrera, Don Mateo Gu-
tiérrez, Don Pablo Diaz, D. Ciria co-
rreñander y Don Manuel Gonzalez
y Gonzalez por la falta de asisten-
cia a esta sesión a pesar de haber sido
convocados. Por habiendo otros asun-
tos de que tratar se dió por termina-
do el acto firmando los concurrentes
de que yo el secretario certifico. =

Jose Sanchez
y Garcia

Manuel Yel
Donatista

Juan S. Gomez
Bacal

Marcelino Gonzalez

Felix Garcia

Francisco Amorena

2.
Sesion del dia In la sala Capitulor de Caba
16 de Setbre 1878 En la sala d'ier y rein de 8 a
viembre de mil ochocientos setenta
y ocho, reunidos los tres Concejales que
abajo firman, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Jose Sanchez
y Garcia, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, la cual no
pudo tener efecto por la falta de existen-
cia de tres Concejales, acordando el Sr.
Presidente imponer la multa corres-
pondiente a los que no existieron se-
gun el caso 2.º del articulo 98 de la ley mu-
nicipal vigente a Don Jose Gonzalez Herrero
Don Hadesmo Gutierrez, D. Cipriano Fernandez
Don Jacobo Diaz y Manuel Gonzalez a los
que se les hace saber, dandose por termi-
nado el acto que firman los concurren-
tes, de que certifico.—

Jose Sanchez
y Garcia

Manuel Felipe
Montano

Marcelino Gonzalez
Herrero

Felix Garcia

Francisco Amorosa

Sesión del día En la sala Capitular de Cabe
 23 de Agosto de 1878 } con dela Sal a veinte y tres de
 Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho,
 reunidos los tres Concejales que suscriben,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 José Sanchez y Garcia presente y el in-
 formante Secretario con objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día, no pudién-
 do tener efecto por no haber asistido su-
 ficiente número de Concejales, ordenan-
 do el Sr. Alcalde se convoque a sesión ex-
 traordinaria con caracter de ordinaria pa-
 ra dos días después ó sea para el lunes
 proximo veinte y cinco del actual y pro-
 ra de las diez de su mañana segun lo
 dispone el caso 2.^o del art.^o 114, de la ley
 municipal vigente, con lo que se dió
 por terminado el acto firmando los
 concurrentes de que yo el Secretario
 certifico. =

José Sanchez
 y Garcia

Felix Garcia

Juan Felipe
 Bustamante

Mariano Gonzalez

Francisco Amorena

Sesion del dia 28 de Noviembre de 1878

En la sala Capitular de Caberón de la Sal á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los Sres. Concejales que abajo firman, bajo la presidencia del Sr. Don José Sánchez y García Alcalde Constitucional con asistencia de mi el Secretario, con objeto de celebrar sesion extraordinaria con caracter de ordinaria segun el caso 2.^o del articulo 104 de la ley municipal vigente, por no haber tenido lugar la ordinaria del pasado veinte y tres del actual, siendo la hora señalada en la convocatoria que se pasó al efecto el Sr. Presidente declaro abierta la sesion tratandose a continuacion.

Que estando terminados los puentes del Rio Sajon y Rey de esta villa en cuanto se refiere a la obra de silleria, se acordare el poner en los mismos los paramentos o barandas correspondientes y si dicha obra se habia de hacer por Administracion del Municipio o por remate.

Los Concejales concurrentes acordaron nombrar a Don José de la Moya para que levante un presupuesto del costo de dicha obra y en su vista sacarlo a publica licitacion.

Se presento el Presupuesto del camino



concejal de Carrero y Sentibañer por
medio por el sobrentante de caminos Don
Primo Garcia y de unanimidad de
los con aprobarlo en todas sus partes y se
calle a publica subasta con la mayor
brevedad.

Por los Secretarios de Ayuntamiento y Purgado
municipal respectivamente se pidió las
habitaciones de la casa capitular para
fijar su residencia en el segundo piso.
Recordando los tres concejales que podían
hacer uso de dichas habitaciones media
te la retribucion de cuatrocientos reales
al año los que se emplearon en las refor
mas de dicha casa. Sin habiéndose ma
nifestado de que tratar el Sr. Presidente de
por terminados el acto que firman los
concurrentes de que certifico =

Don Primitivo Garcia

Felix Garcia

Manuel Garcia

Juan Felipe
Boutan

Francisco Torrona

Sesion extraordinaria En la sala capitular de
del día 29 de Noviembre 1878 Cabaron de la Sal a veinti
te y nueve de Noviembre de mil ochocien
tos setenta y ocho, reunidos los Sres Con
cejales que abajifirmaron, previa especial
convocatoria y bajo la presidencia del Sr
Alcalde Don Juan Sanchez y Garcia, pre
sente y el Secretario, con objeto de celebrar
sesion extraordinaria en la que se darà cuen
ta de una comunicacion del Sr Coronel del
2º Depósito de caballo semestral, referente
a la parada que ha de establecerse en esta
villa la cual no pudo tener efecto por
no haberse reunido suficiente numero de
Concejales, acordando los concurrentes con
el Sr Alcalde convocar a sesion extror
dinaria para dos dias despues o sea para
el lunes dos de Diciembre y hora de las
dos de la tarde segun lo dispone el cap 2º
del artº 104 de la ley municipal vigente
tomando acuerdo los que concurren. Con
lo que se dio por terminado el acto fir
mando los concurrentes de que yo el Se
cretario certifico. =

Juan Sanchez
y Garcia

Juan Felipe
Procurador

José Garcia

Francisco Amorosa

Sesion extraordinaria En la sala Capitular de
 la villa de Diciembre 1818 Caberon de la Sala de Di-
 ciembre de mil ochocientos setenta y ocho; reu-
 nidos los tres Concejales que abajo firman
 previa especial convocatoria y bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde presente y el Secretario,
 con objeto de celebrar la sesion extraordina-
 ria de este dia por no haber tenido efecto
 la del dia 29, no obstante la circular que
 se paso al efecto sin haber concurrido su-
 ficiente numero de Concejales a pesar de
 estar suscrita por los mismos, siendo la
 hora señalada en la convocatoria el Sr. Pre-
 sidente declara abierta la sesion.
 Por el Secretario se dio lectura de una
 comunicacion del Sr. Coronel N^{ro} Jefe del
 1^o Depósito de caballos sementales, referen-
 te a la puerada que ha de establecerse en
 esta villa. Interados los Sres. Concejales
 concurrentes acordaron ofrecer a dicho Sr.
 Coronel manifestandole que se haria todo
 lo posible por proporcionar local apro-
 pósito para que pueda alojarse comodamen-
 te el ganado y fueras que ha de estable-
 cerse en esta villa durante la epoca de cu-
 bricion. Asimismo acordó el Sr. Presidente
 imponer una peseta a cada uno de los Con-
 cejales Don Plácido Gutierrez, D. José Fon-
 raler Herrera, Don Jacobo Diaz, Don Ciria-
 co Fernandez y Don Manuel Fonraler y
 Fonraler por la falta de asistencia a esta

reunion. Habiendo otro concurrente de
que trator se dio por terminado el acto
firmando los Concejales concuer-
tes de que yo el Secretario certifico =

Don Sanchez
y Larra

Don Felipe
Bustamante

Felix Gomez

Procurador
Florencia

Don

Sesion ordinaria del dia 7 de Diciembre 1878 En la sala Capitular
de Caberon de la Sala a
siete de Diciembre de mil ochocientos se-
tenta y ocho, reunidos los Sres. Concejales
que suscriben, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Don Sanchez y Larra
con asistencia de mi el Secretario, con
objeto de celebrar la reunion ordinaria de es-
te dia, no pudiendo tener efecto por
no haber concurrido suficiente numero
de Concejales, con lo que se dio por ter-
minado el acto que firman los concuer-
tes de que yo el Secretario certifico =

Don Sanchez
y Larra

Don Felipe
Bustamante

Procurador
Florencia



N. 0.735.960

Sesion extraordinaria del En la sala Capitular
dia 11 de Diciembre de 1878 de Caberon de la Sal
el once de Diciembre de mil ochocientos
setenta y ocho, reunidos los tres Con-
cejales que suscriben, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Jose Sanchez
y Garcia, previa especial convocato-
ria y con asistencia de mi el Secretario,
con objeto de celebrar la reunion extraor-
dinaria para la cual fueron convoca-
dos y siendo la hora señalada en la
circular sin haber concurrido suficiente
numero de Concejales el Sr. Presiden-
te dió por terminado el acto, acordan-
do se convoque nuevamente para dos
dias despues segun dispone la ley
municipal vigente, imponiendo la
multa correspondiente de una peseta
a los Concejales Don Jose Gonzalez Her-
nandez, Don Mateo Gutierrez, Don Jaco-
bo Diaz, Don Cirilo Hernandez y Don
Manuel Gonzalez y Gonzalez por la falta
a esta reunion, mandando al concurren-
te de que certifico = Entre por tanto no vale

Jose Sanchez
Garcia

Man. Gutierrez
Bustamante

En testamento y siendo las once de la mañana

na representó Don Manuel González y
González y otros compareciendo en mayo-
ria con dichos tres, declarando el Sr.
Presidente abierta la sesión.
Por el Sr. Presidente se manifestó lo conve-
niente que sería tratar del nuevo concier-
to de este Ayuntamiento con la Hacia-
da para el próximo año sobre el cupo
de consumos. Entrados los tres Concejales
concurrentes acordaron por unanimidad
comisionar á Don Félix García para que
pase á la Capital á tratar con la Ad-
ministración económica de dicho concier-
to para el próximo año.

Igualesmente se acordó nombrar Sindí-
cos en cada uno de los pueblos de este
distrito, para hacer las reformas que
haya que hacer en el reparto por las
iguales del municipio para el año en
tránsito, los que revisaron las cuentas pa-
ra ver el sobrante ó déficit que ~~hubie~~
te, acordando nombrarlos en la forma
siguiente, por la parroquia de la villa
Don Manuel P. Puntamento acompañado
de los alcaldes de barrio, por la de Correo
jo el Sr. Alcalde acompañado de los
alcaldes de barrio, por la de Intoria á
Don Manuel González y González con los
mismos alcaldes de dicho pueblo, por
Casco Don Jacobo Díaz Campa con los
mismos y por Bantabados J. H. de

formu. Juturrer tambien con el alcalde
de barrio de dicho pueblo, quedando en
torradores dichos Indios para que cubien
voren los gastos que originen en fafor
nacion del mismo. Igualmente orde
no el Sr. Presidente levantar la multa
a los Concejales Don Mateo Jose Gutierrez
y Don Manuel Gonzalez y Gonzalez
por haberse presentado estando cele
brando la reunion. Con lo que se dio por
terminada promoviendose los concurren
tes de que certifico =

Don Juan
Garcia

Don Felipe
Bautista

Felix Garcia

Maxelino Gonzalez

Maxelino Gonzalez

Manuel

Manuel

Manuel

Señor ordinaria del { En la villa de Caceron
dia 14 de Diciembre 1888 de la Sal a catorce de di
ciembre de mil ochocientos ochenta y ocho
reunidos los Sres. Concejales que abajo fir
man bajo la presidencia del Sr. Alcal
de Don Juan Sanchez y Garcia con asisten
cia de mi d. Secretario para celebrar la se
ñor ordinaria de este dia, la cual na

puedo tener efecto por no haber asis-
tido suficiente numero de Concejales,
ordenando el Sr. Presidente imponer
la multa de una puesta a los tres Con-
cejales Don Jose Gonzalez Herrera, Don
Blasonso Gutierrez, Don Jacobo Diarcom-
pa, Don Ciriano Fernandez y Don Ma-
nuel Gonzalez y Gonzalez por la falta
de asistencia a esta sesion, notificando
su dicha multa por providencia. Con
lo que se dio por terminado el acto fir-
mando los concurrentes de que certifico.

Jose Sanchez
y Garcia

Juan Gutierrez
Secretario
Felix Guerra

Sesion extraordinaria del In la villa de Cabe
dia 17 de Diciembre 1878 con de la Tal a diez y
nove de Diciembre de mil ochocientos
setenta y ocho reunidos los tres Concejales
que alabi firman bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Jose Sanchez y
Garcia procura especial convocatoria
con objeto de celebrar la sesion extror-
dinaria de este dia para la cual fue
convocado; siendo la hora en que
la sesion tratandose a continuacion



N. 0.735.959



dar cuenta de una comunicacion del tutor Juan del partido por la que se ofrece al este Ayuntamiento miéntras la causa que se sigue contra Bernardo Gutierrez y Garcia viudo de Casar de Pineda sobre extraccion de tres carros de leña una del monte comun de los pueblitos de Casar y Mostallado, por si quiere mostrarse parte en representacion de dichos pueblitos. Contradiciendo los señores concejales acordaron por unanimidad no mostrarse parte en la causa que se le ofrece.

Despues seguido se dio cuenta de una lista de porridos, pallidos de Industrias de este distrito presentada por el encargado de dicha recaudacion D. Antonio Pineda importante doscientas cuarenta pesetas cuarenta centimos, enterados los señores concejales acordaron igualmente aprobar las bajas siguientes

Manuel S. Bustamante veintea y dos pesetas cincuenta y cinco centimos por cuatro bimestres del año comunero ultimo, por estar aprobada y estar en Gerencia. Vicenta Diaz y Garcia treinta y nueve pesetas once centimos por iguales conceptos que la anterior. Francisco Emmanuel Tamayo veinte y nueve pesetas tres centimos por el el segundo, tercero

y cuarto trimestre por la misma razón
 que los anteriores. Señaló a la Caba
 cuenta puestas por cuatro trimestres
 e iguales conceptos. Dime Viteva
 trece puestas setenta y dos continuas im
 porte del 4.º trimestre por tegidos. Juan
 de la Cuesta Carriedes, diez y seis puestas
 treinta continuas, importe del 4.º trimestre
 por fallido. Luisa de Corio, diez y nueve
 puestas cincuenta y seis continuas por los
 cuatro trimestres por haber ~~plata~~ pene
 cido el móvil de este artefacto.
 Y no habiendo otros asuntos de que tra
 bar a herando la union firmamos la
 present cota por virtudes conceptales
 y presidente de que certifica = en
 mendado = deca = va

Juan Santa
 G. Garza

Pere Gonzale
 General

Melosmo Sutorio

Marcelino Gonzale

Jacobo Dick Campy
 Man Gonzales
 y Gonzales

Juan Felipe
 Boultant

Felix Garcia

Juan J. Gomez
 Marcel

Francisco Moreno
 Dion

(24)

ordinaria del día 21 de Diciembre de 1878.

En la sala Capitular del Ayuntamiento de Caberón a la Sal a veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los Señores Concejales que abajo firman con asistencia del infrascripto Secretario accidental y no habiéndose concurrido suficiente número de Concejales, el teniente Presidente acordó consignar así por medio de la presente acta que firman dichos Señores a que certifique:

Don Juan
L. García

Felix Guerra

Francisco Moreno

Sesion ordinaria del día 28 de Diciembre de 1878. En la sala capitular de Caberón de la Sal a veinte y ocho de Dize de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los tres Concejales que abajo firman, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Sanchez y Garcia con objeto de celebrar la reunion ordinaria de este día, la cual no pudo tener efecto, por no haber concurrido

suficiente número de concejales, acordando el Sr. Alcalde imponer la multa de una peseta á los concejales Don Pl. de Jov. Gutierrez, Don Don General Herrera Don Enrique Fernandez, Don Jacobo Diaz Candia y Don Manuel Gonzalez y Gonzalez por la falta de asistencia á esta sesión. Con lo que se dió por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico. =

Don Santiago
y Garcia

José Yarrías

Juan. Amorena

Diligencia En Caberón de la Sal á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho el Sr. Alcalde, e infrascripto Secretario procedieron á cerrar este libro de actas i acuerdos del Ayuntamiento, compuesto de cuarenta y cuatro folios útiles habiéndose convalidado en ellas sesiones ordinarias y extraordinarias durante el presente año. Y para que conste lo firmó dicho Sr. Alcalde de que certifico. =



Juan. Amorena

